



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 348 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0208-2016-UNTRM/FACEA, de fecha 07 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0208-2016-UNTRM/FACEA, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 348 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa de Maestría con mención en Gestión Pública de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*O. Gamarra Torres*  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*E. Torres Armas*  
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (E)

**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS**



**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**CHACHAPOYAS 2 016**

## OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales competentes al servicio de las instituciones públicas y privadas, con una sólida formación orientada al logro de resultados y al efectivo manejo de proyectos y programas sectoriales, multisectoriales, regionales o locales.
- Proporcionar los conocimientos y las herramientas necesarias para afrontar los nuevos paradigmas de la administración pública.
- Mejorar las capacidades de gestión pública de los participantes para contribuir al logro de sus objetivos y metas institucionales.
- Promover la actitud de servicio y trabajo en equipo de los participantes para lograr mejores resultados.



## **PERFIL DEL GRADUADO**

El Maestro en Gestión pública graduado de la Escuela Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Toma decisiones con criterio técnico y basado en la normatividad vigente para el avance de la gestión pública en su ambiente laboral.
- Aplica los conceptos, teorías y normas vigentes de la administración pública para gestionar y prestar asistencia técnica en el ejercicio de su función con eficiencia, eficacia y economía.
- Lidera equipos multidisciplinarios para formular y ejecutar proyectos de inversión pública demostrando eficiencia de gasto público para el cumplimiento de metas.





## PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

CURSOS	PRE REQUISITO	CICLO	CREDITOS	HORAS SEMANALES		TOTAL HORAS	EXIGENCIA
				HORAS TEORIAS	HORAS PRACTICA		
ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	NINGUNO	I	4	3	2	4	Ob
ECONOMIA NACIONAL E INTERNACIONAL	NINGUNO	I	4	3	2	4	Ob
TEORIA POLITICA, GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION	NINGUNO	I	4	3	2	4	Ob
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA	NINGUNO	I	4	3	2	4	Ob
ANALISIS Y GESTION DE POLITICAS GUBERNAMENTALES	TEORIA POLITICA, GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION	II	4	3	2	4	Ob
GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	II	4	3	2	4	Ob
GESTION ESTRATEGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	II	4	3	2	4	Ob
TESIS I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA	II	4	3	2	4	Ob
DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	III	4	3	2	4	Ob
SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	ECONOMIA NACIONAL E INTERNACIONAL	III	4	3	2	4	Ob
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	III	4	3	2	4	Ob
TESIS II	TESIS I	III	4	3	2	4	Ob
FORMULACION, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS	SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA	IV	4	3	2	4	Ob
FINANZAS, PRESUPUESTOS Y AUDITORIA	GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	IV	4	3	2	4	Ob
TRIBUTACION REGIONAL Y MUNICIPAL	DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	IV	4	3	2	4	Ob
TESIS III	TESIS II	IV	4	3	2	4	Ob

# MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

